PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20610489339 Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social : EC & DIAZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C. Hora de envío : 19:00:16

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

PARA LA EXPERIENCIA DE LAS DIFERENTES ESPECIALISTAS SOLCITAN EXPERIENCIA GENERAL MINIMA, SE CONSULTA SI ESA EXPERIENCIA GENERAL DEBERA SER COMO FUNCIONARIO, SUPERVISOR, CONSULTOR, RESIDENTE, ESPECIALISTA.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara : La experiencia general se refiere al tiempo total de experiencia laboral que un individuo o una empresa ha acumulado en el sector público y privado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20610489339 Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social : EC & DIAZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C. Hora de envío : 19:00:16

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI EN LA EXPERIENCIA SOLICITADA A LOS ESPECIALISTA Y JEFE DE PROYECTO, SE PODRA ACUMULAR LA EXPERIENCIA EN ESPECIALIDAD PARA ACUMULAR LA EXPERIENCIA EN GENERAL SOLICITADA

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara. La experiencia específica forma parte de la experiencia general y se centra directamente en el conocimiento y la trayectoria del proveedor, consultor o miembro del equipo en relación con la temática particular del proyecto que se está licitando o contratando.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20610489339 Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social : EC & DIAZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C. Hora de envío : 19:00:16

Consulta: Nro. 3
Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI PODRA VALIDAR LA EXPERIENCIA SI HAY TRASLAPE ENTRE LA EXPERIENCIA EN GENERAL Y EXPERIENCIA EN ESPECIALIDAD DEL JEFE DE PROYECTO Y ESPECIALISTAS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara. No se considerará traslapes al sustento de la experiencia general y específica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA. DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20392920171 Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social : CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Hora de envío : 20:42:17

S.A.C.

Consulta: Nro. 4 Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: 2. Especialista en formulación de proyectos (página 21); se indica que debe acreditar experiencia como responsable de unidad formuladora y/o evaluador de estudios de pre inversión y/o jefe de proyecto y/o especialista en proyectos y/o formulador de proyectos en el sector educación y/o universidades. Se solicita considerar válidas aquellas experiencias referidas a la elaboración de estudios de pre inversión de proyectos hospitalarios, edificios institucionales (ministerios, sedes gubernamentales, entre otros) tomando en consideración que el objeto de la presente convocatoria es una institución educativa superior (universidad) por lo tanto, las experiencias solicitadas no son similares¿ son experiencias IGUALES al objeto de la convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, Por la tipología del proyecto se requiere especialista con experiencia en la formulación del proyectos del sector educación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA. DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20392920171 Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social: CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Hora de envío: 20:42:17

S.A.C.

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Especialista en formulación de proyectos (página 21); se indica que debe acreditar experiencia como responsable de unidad formuladora y/o evaluador de estudios de pre inversión y/o jefe de proyecto y/o especialista en proyectos y/o formulador de proyectos en el sector educación y/o universidades. Se solicita considerar válidas aquellas experiencias referidas a los cargos de Especialista en Inversión y/o Especialista en Inversión Pública y/o Especialista en Evaluación Económica y Social de Proyectos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,2 Literal: B,1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge consulta Especialista en Inversión y/o Especialista en Inversión Pública y/o Especialista en Evaluación Económica y Social de Proyectos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se deberá acreditar una experiencia general mínima de tres (03) años y experiencia en la especialidad mínima de dos (02) años en el sector público y/o privado como responsable de la Unidad Formuladora y/o evaluador de estudios de pre inversión, especialista en inversión públicay/o especialista en evaluación económica y social de proyectos Y/o especialista en inversión y/o jefe de proyecto y/o especialista en proyectos y/o formulador de proyectos en el sector educación (inicial, primaria ,secundaria) y/o universidades y/o institutos superiores tecnologicos, pedagógicos, proyectos hospitalarios , que se computará desde la colegiatura.

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA. DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20392920171 Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social : CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Hora de envío : 20:42:17

S.A.C.

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: 3. Especialista en Arquitectura (página 21); se indica que debe acreditar experiencia como especialista en arquitectura y/o diseño de proyectos arquitectónicos de infraestructura para estudios de pre inversión y/o fichas técnicas y/o expedientes técnicos de proyectos de preferencia en proyectos de inversión de formación de pre grado. Se solicita considerar válidas aquellas experiencias referidas a la elaboración de estudios de pre inversión de proyectos hospitalarios, edificios institucionales (ministerios, sedes gubernamentales, entre otros) tomando en consideración que el objeto de la presente convocatoria es una institución educativa superior (universidad) por lo tanto, las experiencias solicitadas no son similares; son experiencias IGUALES al objeto de la convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente.

La modificacion se realizara en la denominacion, ampliandola a infraestructura en general, con el objetivo de abarcar un espectro mas amplio de proyectos sin limitar a sectores en especifico, ya que se busca asegurar la igualdad de condiciones en el proceso, conforme a lo estipulado en la LCE, respetando los principios de libre concurrencia y competencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con experiencia general mínima de tres (03) años y experiencia en la especialidad minima de dos (02) años brindando servicios como especialista en arquitectura y/o diseño de proyectos arquitectónicos de infraestructura en general para estudios de pre inversión y/o fichas técnicas y/o expedientes técnicos. Experiencia que se computará desde la colegiatura.

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA. DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20392920171 Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social: CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Hora de envío: 20:42:17

S.A.C.

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: 4. Especialista en Estructuras (página 21); se indica que debe acreditar experiencia como especialista y/o ingeniero y/o responsable y/o revisor y/o supervisor en la especialidad de estructuras a nivel de perfil y/o expedientes técnicos en proyectos del sector educación. Se solicita considerar válidas aquellas experiencias referidas a la elaboración de estudios de pre inversión de proyectos hospitalarios, edificios institucionales (ministerios, sedes gubernamentales, entre otros) tomando en consideración que el objeto de la presente convocatoria es una institución educativa superior (universidad) por lo tanto, las experiencias solicitadas no son similares; son experiencias IGUALES al objeto de la convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente.

y/o especialista en cálculo y diseño estructural en estudios de preinversión y/o estudios definitivos en proyectos de infraestructuras educativas y/o universitarias y/o edificaciones en general"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con experiencia general mínima de cuatro (04) años y experiencia en la especialidad mínima de (02) años como especialista y/o ingeniero y/o jefe y/o responsable y/o revisor y/o supervisor en Estructuras y/o especialista en cálculo y diseño estructural en estudios de preinversión y/o estudios definitivos en proyectos de infraestructuras educativas y/o universitarias y/o edificaciones en general, que se computará desde la colegiatura

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA. DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20392920171 Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social: CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Hora de envío: 20:42:17

S.A.C.

Consulta: Nro. 8 Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: 5. Especialista Temático 1 (página 23); se indica que debe tener título profesional de ingeniero agrónomo y/o ingeniero agrícola y/o ingeniero forestal. Se solicita considerar válida la postulación de profesionales de la ingeniería que ostenten denominaciones distintas pero que guardan relación con la profesión o profesiones requeridas tales como Ingeniero Ambiental y Forestal y/o Ingeniero Civil con segunda especialización en Ingeniería Agrónoma y/o Ingeniero de Recursos Naturales y/o Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales; siempre y cuando cumpla con la experiencia referida a la docencia en la Ingenierías Agrónoma y/o Agrícola y/o Forestal que solicitan en las bases administrativas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente.

La ampliación de la formación académica del Especialista Temático 1 se considera necesaria. El perfil profesional idóneo para la evaluación y formulación de activos estratégicos y no estratégicos vinculados a las especialidades de desarrollo ambiental y agropecuaria, dada la naturaleza de los proyectos, debe corresponder a un profesional con conocimientos sólidos en manejo agropecuario y medio ambiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Especialista Temático 1: Titulo profesional ingeniero agronomo y/o ingeniero agricola y/o ingeniero forestal y/o ingeniero ambiental y forestal y/o ingeniero de recursos naturales y/o ingeniero ambiental y/o ingeniero ambiental y de recursos naturales

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA. DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20392920171 Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social: CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Hora de envío: 20:42:17

S.A.C.

Consulta: Nro. 9 Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: 6. Especialista Temático 2 (página 23); se indica que debe tener título profesional en nutrición humana y/o nutrición y dietética y/o licenciado en nutrición y/o ingeniero en industrias alimentarias. Se solicita considerar válida la postulación de un profesional Médico siempre y cuando cumpla con la experiencia referida a la docencia en nutrición humana y/o nutrición y dietética que solicitan en las bases administrativas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente.

La ampliación de la formación académica del Especialista Temático 2 se considera necesaria. El perfil profesional idóneo para la evaluación y formulación de activos estratégicos y no estratégicos vinculados a la salud, alimentación e industria alimentaria, dada la naturaleza de los proyectos, debe corresponder a un profesional con conocimientos sólidos en manejo la salud y nutrición

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Título profesional de Nutrición humana y/o nutrición y dietética y/o licenciado en nutrición y/o ingeniero en industrias alimentarias y/o médico y/o licenciado en enfermería .

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA. DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20392920171 Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social: CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Hora de envío: 20:42:17

S.A.C.

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.3.2 CAPACITACIÓN: 3. Especialista en Arquitectura (página 24); se indica que debe tener Curso de especialización y/o diplomado y/o capacitación mínima de 90 horas lectivas en diseño arquitectónico de edificaciones en proyectos educativos. Se solicita considerar válidas aquellas capacitaciones referidas a infraestructura hospitalaria y/o gerencia y gestión de proyectos y/o gerencia de la construcción moderna.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3,2 Literal: B,3,2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente.

Se considerara ampliar la capacitacion en edificaciones en proyectos educativos y/o similares

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Curso de especialización y/o diplomado y/o capacitación mínima de 90 horas lectivas en diseño arquitectónico de edificaciones en proyectos educativos y/o similares. Se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otros documentos, según corresponda.

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA. DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20392920171 Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social: CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Hora de envío: 20:42:17

S.A.C.

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.3.2 CAPACITACIÓN: 8. Especialista en Instalaciones Eléctricas (página 24); se indica que debe tener Curso de especialización y/o diplomado y/o capacitación mínima de 40 horas lectivas en instalaciones sanitarias. Se solicita corregir y/o indicar que se refiere a instalaciones eléctricas y/o afines.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge.

Se corregira la especialidad de 'instalaciones sanitarias' a 'instalaciones electricas'

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Curso de especialización y/o diplomado y/o Capacitación mínima de 40 horas lectivas afines al objeto de la convocatoria y/o en Instalaciones Eléctricas de Proyectos de Inversión de Infraestructura. Se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otros documentos, según corresponda.

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA. DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20392920171 Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social: CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Hora de envío: 20:42:17

S.A.C.

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (página 25), se indica que debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 300,000.00 (trescientos mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria. Se solicita reducir a S/. 200,000.00 (doscientos mil con 00/100 soles) así se fomentará una mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: C. Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se va a respetar lo establecido en las bases estandar aprobado mediante Directiva Nº 001-2019-OSCE/CD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA. DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20392920171 Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social: CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Hora de envío: 20:42:17

S.A.C.

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (página 25), se indica que debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 300,000.00 (trescientos mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria. Se considera como servicios similares a los siguientes: estudios desarrollados a nivel de perfil, ficha técnica simplificada, factibilidad, expediente técnico o definitivo, en proyectos de educación superior universitaria (servicios de estudios generales, servicio de formación profesional, servicios administrativos, Servicio bibliotecológico, Auditorios, Servicio de bienestar universitario y/o proyectos de institutos de educación superior tecnológica y pedagógica). Se solicita considerar válidas aquellas experiencias referidas a la elaboración de estudios de pre inversión de proyectos hospitalarios, edificios institucionales (ministerios, sedes gubernamentales, entre otros) tomando en consideración que el objeto de la presente convocatoria es una institución educativa superior (universidad) por lo tanto, las experiencias solicitadas no son similares; son experiencias IGUALES al objeto de la convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: C. Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge.

Se precisa que, en la experiencia del postor de la especialidad, se esta considerando la siguiente denominacion: "experiencia en proyectos de edificaciones de instituciones públicas y/o privados", lo que abarca a las experiencias solicitadas y mas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20392920171 Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social: CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Hora de envío: 20:42:17

S.A.C.

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo IV, acápite A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (página 27), se indica que debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 300,000.00 (trescientos mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, pero en el rango de puntajes se indica 500,000 (quinientos mil con 00/100 soles) para alcanzar el máximo puntaje. Se solicita aclarar y/o corregir.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP, IV Literal: A. Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la evaluacion tecnica, en el punto de FACTORES DE EVALUACION es de acuerdo a lo siguiente:

Evaluación:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 (Quinientos Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De acuerdo a la consulta se va modificar en las bases de acuerdo a lo siguiente:

EVALUACION TECNICA
FACTORES DE EVALUACION
A.EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Evaluación:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 (Quinientos Mil, con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA. DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20392920171 Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social : CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Hora de envío : 20:42:17

S.A.C.

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo IV, acápite A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (página 27), se indica que debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 300,000.00 (trescientos mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria. Se solicita reducir los montos a acreditar de acuerdo al siguiente detalle:

Mayor a 250,000.00 80 puntos

Mayor a 225,000.00 hasta 250,000.00 70 puntos

Mayor a 200,000.00 hasta 225,000.00 60 puntos

Así se fomentará una mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP.IV Literal: A. Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, se mantendra los factores de evaluación, puesto que existe pluralidad de postores que cumplen con ello, tal como se corroboró en el estudio de mercado realizado como parte de los actos preparatorios.

PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN

80 puntos

M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad

M >= 500,000.00:

80 puntos

 $M \ge 400,000.00y < 500,000.00$:

70puntos

M > 300,000.00 y < 400,000.00:

60 puntos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA. DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20392920171 Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social: CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Hora de envío: 20:42:17

S.A.C.

Observación: Nro. 16 Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: 2. Especialista en formulación de proyectos (página 21); se indica que debe acreditar experiencia como responsable de unidad formuladora y/o evaluador de estudios de pre inversión y/o jefe de proyecto y/o especialista en proyectos y/o formulador de proyectos en el sector educación y/o universidades. Se solicita considerar válidas aquellas experiencias referidas a la elaboración de estudios de pre inversión de proyectos hospitalarios, edificios institucionales (ministerios, sedes gubernamentales, entre otros) tomando en consideración que el objeto de la presente convocatoria es una institución educativa superior (universidad) por lo tanto, las experiencias solicitadas no son similares¿ son experiencias IGUALES al objeto de la convocatoria. De no ser aceptado, se observa las bases por contravenir lo establecido en el Artículo 2º, literal a), literal b), literal c), literal e) y literal i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º, literales a), b), c), e) e i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a la observacion

Se aclara que, por la tipología del proyecto se requiere especialista con experiencia en la formulación del proyectos del sector educación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA. DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20392920171 Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social: CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Hora de envío: 20:42:17

S.A.C.

Observación: Nro. 17 Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Especialista en formulación de proyectos (página 21); se indica que debe acreditar experiencia como responsable de unidad formuladora y/o evaluador de estudios de pre inversión y/o jefe de proyecto y/o especialista en proyectos y/o formulador de proyectos en el sector educación y/o universidades. Se solicita considerar válidas aquellas experiencias referidas a los cargos de Especialista en Inversión y/o Especialista en Inversión Pública y/o Especialista en Evaluación Económica y Social de Proyectos. De no ser aceptado, se observa las bases por contravenir lo establecido en el Artículo 2º, literal a), literal b), literal c), literal e) y literal i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º, literales a), b), c), e) e i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge: Especialista en Inversión y/o Especialista en Inversión Pública y/o Especialista en Evaluación Económica y Social de Proyectos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se deberá acreditar una experiencia general mínima de tres (03) años y experiencia en la especialidad mínima de dos (02) años en el sector público y/o privado como responsable de la Unidad Formuladora y/o evaluador de estudios de preinversión, especialista en inversión pública y/o especialista en evaluación económica y social de proyectos y/o especialista en inversión y/o jefe de proyecto y/o especialista en proyectos y/o formulador de proyectos en el sector educación (inicial, primaria ,secundaria) y/o universidades y/o institutos superiores tecnológicos, pedagógicos, proyectos hospitalarios , proyectos de edificios institucionales, que se computará desde la colegiatura.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA. DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20392920171 Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social : CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Hora de envío : 20:42:17

S.A.C.

Observación: Nro. 18 Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: 3. Especialista en Arquitectura (página 21); se indica que debe acreditar experiencia como especialista en arquitectura y/o diseño de proyectos arquitectónicos de infraestructura para estudios de pre inversión y/o fichas técnicas y/o expedientes técnicos de proyectos de preferencia en proyectos de inversión de formación de pre grado. Se solicita considerar válidas aquellas experiencias referidas a la elaboración de estudios de pre inversión de proyectos hospitalarios, edificios institucionales (ministerios, sedes gubernamentales, entre otros) tomando en consideración que el objeto de la presente convocatoria es una institución educativa superior (universidad) por lo tanto, las experiencias solicitadas no son similares; son experiencias IGUALES al objeto de la convocatoria. De no ser aceptado, se observa las bases por contravenir lo establecido en el Artículo 2º, literal a), literal b), literal c), literal e) y literal i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º, literales a), b), c), e) e i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge.

La modificacion se realizara en la denominacion, ampliandola a infraestructura en general, con el objetivo de abarcar un espectro mas amplio de proyectos sin limitar a sectores en especifico, ya que se busca asegurar la igualdad de condiciones en el proceso, conforme a lo estipulado en la LCE, respetando los principios de libre concurrencia y competencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con experiencia general mínima de tres (03) años y experiencia en la especialidad minima de dos (02) años brinando servicios como especialista en arquitectura y/o diseño de proyectos arquitectónicos de infraestructura en general para estudios de pre inversión y/o fichas técnicas y/o expedientes técnicos.

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA. DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20392920171 Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social : CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Hora de envío : 20:42:17

S.A.C.

Observación: Nro. 19 Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: 4. Especialista en Estructuras (página 21); se indica que debe acreditar experiencia como especialista y/o ingeniero y/o responsable y/o revisor y/o supervisor en la especialidad de estructuras a nivel de perfil y/o expedientes técnicos en proyectos del sector educación. Se solicita considerar válidas aquellas experiencias referidas a la elaboración de estudios de pre inversión de proyectos hospitalarios, edificios institucionales (ministerios, sedes gubernamentales, entre otros) tomando en consideración que el objeto de la presente convocatoria es una institución educativa superior (universidad) por lo tanto, las experiencias solicitadas no son similares; son experiencias IGUALES al objeto de la convocatoria. De no ser aceptado, se observa las bases por contravenir lo establecido en el Artículo 2º, literal a), literal b), literal c), literal e) y literal i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º, literales a), b), c), e) e i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente.

y/o especialista en cálculo y diseño estructural en estudios de preinversión y/o estudios definitivos en proyectos de infraestructuras educativas y/o universitarias y/o edificaciones en general"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con experiencia general mínima de cuatro (04) años y experiencia en la especialidad mínima de (02) años como especialista y/o ingeniero y/o jefe y/o responsable y/o revisor y/o supervisor en Estructuras y/o especialista en cálculo y diseño estructural en estudios de preinversión y/o estudios definitivos en proyectos de infraestructuras educativas y/o universitarias y/o edificaciones en general, que se computará desde la colegiatura

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA. DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20392920171 Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social: CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Hora de envío: 20:42:17

S.A.C.

Observación: Nro. 20 Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: 5. Especialista Temático 1 (página 23); se indica que debe tener título profesional de ingeniero agrónomo y/o ingeniero agrícola y/o ingeniero forestal. Se solicita considerar válida la postulación de profesionales de la ingeniería que ostenten denominaciones distintas pero que guardan relación con la profesión o profesiones requeridas tales como Ingeniero Ambiental y Forestal y/o Ingeniero Civil con segunda especialización en Ingeniería Agrónoma y/o Ingeniero de Recursos Naturales y/o Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales; siempre y cuando cumpla con la experiencia referida a la docencia en la Ingenierías Agrónoma y/o Agrícola y/o Forestal que solicitan en las bases administrativas. De no ser aceptado, se observa las bases por contravenir lo establecido en el Artículo 2º, literal a), literal b), literal c), literal e) y literal i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º, literales a), b), c), e) e i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente,

Se ampliará la formacion académica del especialista temático 1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Especialista Temático 1: Titulo profesional ingeniero agronomo y/o ingeniero agricola y/o ingeniero forestal y/o ingeniero ambiental y forestal y/o Ingeniero de Recursos Naturales y/o Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA. DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20392920171 Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social: CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Hora de envío: 20:42:17

S.A.C.

Observación: Nro. 21 Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: 6. Especialista Temático 2 (página 23); se indica que debe tener título profesional en nutrición humana y/o nutrición y dietética y/o licenciado en nutrición y/o ingeniero en industrias alimentarias. Se solicita considerar válida la postulación de un profesional Médico siempre y cuando cumpla con la experiencia referida a la docencia en nutrición humana y/o nutrición y dietética que solicitan en las bases administrativas. De no ser aceptado, se observa las bases por contravenir lo establecido en el Artículo 2º, literal a), literal b), literal c), literal e) y literal i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º, literales a), b), c), e) e i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente.

Se clara que la ampliación de la formación académica del Especialista Temático 2 se considera necesaria. El perfil profesional idóneo para la evaluación y formulación de activos estratégicos y no estratégicos vinculados a la salud, alimentación e industria alimentaria, dada la naturaleza de los proyectos, debe corresponder a un profesional con conocimientos sólidos en manejo la salud y nutrición

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Título profesional de Nutrición humana y/o nutrición y dietética y/o licenciado en nutrición y/o ingeniero en industrias alimentarias y/o médico y/o licenciado en enfermería .

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA. DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20392920171 Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social: CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Hora de envío: 20:42:17

S.A.C.

Observación: Nro. 22 Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.3.2 CAPACITACIÓN: 3. Especialista en Arquitectura (página 24); se indica que debe tener Curso de especialización y/o diplomado y/o capacitación mínima de 90 horas lectivas en diseño arquitectónico de edificaciones en proyectos educativos. Se solicita considerar válidas aquellas capacitaciones referidas a infraestructura hospitalaria y/o gerencia y gestión de proyectos y/o gerencia de la construcción moderna. De no ser aceptado, se observa las bases por contravenir lo establecido en el Artículo 2º, literal a), literal b), literal c), literal e) y literal i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,2 Literal: B,3,2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º, literales a), b), c), e) e i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge observación y se amplia requisitos : El especialista en arquitectura se solicita con el objetivo de que dicho profesional debe realizar el analisis y diseño preliminar de las alternativas de solución y el diseño arquitectónico de la alternativa seleccionada de las infraestructuras educativas de las escuelas profesionales mencionadas de la Universidad, según el Anexo N° 07 (Contenido mínimo del estudio de pre inversión a nivel de perfil para proyectos de inversión) según el Invierte.pe, plasmados en documentos técnicos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Curso de especialización y/o diplomado y/o capacitación mínima de 90 horas lectivas en diseño arquitectónico de edificaciones en proyectos educativos y/o similares. Se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otros documentos, según corresponda.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA. DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20392920171 Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social: CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Hora de envío: 20:42:17

S.A.C.

Observación: Nro. 23 Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.3.2 CAPACITACIÓN: 8. Especialista en Instalaciones Eléctricas (página 24); se indica que debe tener Curso de especialización y/o diplomado y/o capacitación mínima de 40 horas lectivas en instalaciones sanitarias. Se solicita corregir y/o indicar que se refiere a instalaciones eléctricas y/o afines. De no ser aceptado, se observa las bases por contravenir lo establecido en el Artículo 2º, literal a), literal b), literal c), literal e) y literal i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º, literales a), b), c), e) e i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge.

Se corregira la especialidad de 'instalaciones sanitarias' a 'instalaciones electricas'

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Curso de especialización y/o diplomado y/o Capacitación mínima de 40 horas lectivas afines al objeto de la convocatoria y/o en Instalaciones Eléctricas de Proyectos de Inversión de Infraestructura. Se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otros documentos, según corresponda.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA. DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20392920171 Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social: CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Hora de envío: 20:42:17

S.A.C.

Observación: Nro. 24 Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (página 25), se indica que debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 300,000.00 (trescientos mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria. Se solicita reducir a S/. 200,000.00 (doscientos mil con 00/100 soles) así se fomentará una mayor participación de postores. De no ser aceptado, se observa las bases por contravenir lo establecido en el Artículo 2º, literal a), literal b), literal c), literal e) y literal i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C. Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º, literales a), b), c), e) e i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge.

Se va a respetar lo establecido en las bases estandar aprobado mediante Directiva Nº 001-2019-OSCE/CD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA. DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20392920171 Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social: CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Hora de envío: 20:42:17

S.A.C.

Observación: Nro. 25 Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (página 25), se indica que debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 300,000.00 (trescientos mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria. Se considera como servicios similares a los siguientes: estudios desarrollados a nivel de perfil, ficha técnica simplificada, factibilidad, expediente técnico o definitivo, en proyectos de educación superior universitaria (servicios de estudios generales, servicio de formación profesional, servicios administrativos, Servicio bibliotecológico, Auditorios, Servicio de bienestar universitario y/o proyectos de institutos de educación superior tecnológica y pedagógica). Se solicita considerar válidas aquellas experiencias referidas a la elaboración de estudios de pre inversión de proyectos hospitalarios, edificios institucionales (ministerios, sedes gubernamentales, entre otros) tomando en consideración que el objeto de la presente convocatoria es una institución educativa superior (universidad) por lo tanto, las experiencias solicitadas no son similares¿ son experiencias IGUALES al objeto de la convocatoria. De no ser aceptado, se observa las bases por contravenir lo establecido en el Artículo 2º, literal a), literal b), literal c), literal e) y literal i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C. Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º, literales a), b), c), e) e i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge.

En la experiencia del postor de la especialidad, se esta considerando la siguiente denominacion: "experiencia en proyectos de edificaciones de instituciones públicas y/o privados", lo que abarca a las experiencias solicitadas y mas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20392920171 Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social: CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Hora de envío: 20:42:17

S.A.C.

Observación: Nro. 26 Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo IV, acápite A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (página 27), se indica que debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 300,000.00 (trescientos mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, pero en el rango de puntajes se indica 500,000 (quinientos mil con 00/100 soles) para alcanzar el máximo puntaje. Se solicita aclarar y/o corregir. De no ser aceptado, se observa las bases por contravenir lo establecido en el Artículo 2º, literal a), literal b), literal c), literal e) y literal i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP.IV Literal: A. Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º, literales a), b), c), e) e i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a la observacion

Para la evaluacion tecnica, se va a modificar en el punto de FACTORES DE EVALUACION de acuerdo a lo siguiente:

Evaluación:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 (Quinientos Mil, con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De acuerdo a la consulta se va modificar en las bases de acuerdo a lo siguiente:

EVALUACION TECNICA FACTORES DE EVALUACION A.EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Evaluación:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 (Quinientos Mil, con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA. DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código: 20392920171 Fecha de envío: 24/04/2025

Nombre o Razón social : CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Hora de envío : 20:42:17

S.A.C.

Observación: Nro. 27 Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo IV, acápite A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (página 27), se indica que debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 300,000.00 (trescientos mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria. Se solicita reducir los montos a acreditar de acuerdo al siguiente detalle:

Mayor a 250,000.00 80 puntos

Mayor a 225,000.00 hasta 250,000.00 70 puntos

Mayor a 200,000.00 hasta 225,000.00 60 puntos

Así se fomentará una mayor participación de postores. De no ser aceptado, se observa las bases por contravenir lo establecido en el Artículo 2º, literal a), literal b), literal c), literal e) y literal i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP.IV Literal: A. Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º, literales a), b), c), e) e i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a la observacion

Se aclara que, se mantendra los factores de evaluación, puesto que existe pluralidad de postores que cumplen con ello, tal como se corroboró en el estudio de mercado realizado como parte de los actos preparatorios.

PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN

80 puntos

M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad

M >= 500,000.00:

80 puntos

M >= 400,000.00y < 500,000.00:

70puntos

M > 300,000.00 y < 400,000.00:

60 puntos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20520912682 Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social : CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE PROYECTOS Hora de envío : 22:45:51

DE INVERSION PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAC

Consulta: Nro. 28 Consulta/Observación:

En el item de requisitos de calificación, calificación del personal clave, capacitación: Se solicita se incluya considerar para el especialista en formulación de proyectos, la especialización en el Sistema de Inversión Pública Invierte.pe

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y se adiciona el término Invierte.pe: El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestrión de Inversiones es el (Invierte.pe).

En otras palabras, "Invierte.pe" es la

marca o el nombre corto del SNPMGI de fácil recordación y que se le dio a su plataforma principal como herramienta tecnológica para la Gestión de las Inversiones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Especialización y/o diplomado en formulación y evaluación de proyectos de inversión en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), con un mínimo de 90 horas. Se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otros, según corresponda.

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20520912682 Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social: CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE PROYECTOS Hora de envío: 22:45:51

DE INVERSION PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAC

Consulta: Nro. 29 Consulta/Observación:

En el item de requisitos de calificación, calificación del personal clave, capacitación: Se solicita se incluya considerar para el especialista en arquitectura, especialización en proyectos de inversión pública

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE: No es una capacitación que incida para la especialidad, relacionado al diseño arquitectónico y las funciones que desempeñará.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20520912682 Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social : CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE PROYECTOS Hora de envío : 22:45:51

DE INVERSION PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAC

Consulta: Nro. 30 Consulta/Observación:

En el item de requisitos de calificación, calificación del personal clave, capacitación: Se solicita se incluya considerar para el especialista en estructuras, especialización en ingeniería estructural

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge: Con el objetivo fomentar la libre concurrencia y pluralidad de postores, se ha procedido a ampliar las capacitaciones del especialista en estructuras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Curso de especialización y/o diplomado y/o capacitación mínima de 90 horas lectivas en diseño estructural de edificaciones y/o ingenieria estructural. Se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otros documentos, según corresponda.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20520912682 Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social: CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE PROYECTOS Hora de envío: 22:45:51

DE INVERSION PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAC

Consulta: Nro. 31
Consulta/Observación:

En el item de requisitos de calificación, calificación del personal clave, capacitación: Se solicita se incluya considerar para el especialista temático 1, capacitaciones en materia de ingeniería agronómica y/o ingeniería agrícola y/o ingeniería forestal en general

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara: Se mantiene la descripción del TDR inicial

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20520912682 Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social : CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE PROYECTOS Hora de envío : 22:45:51

DE INVERSION PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAC

Consulta: Nro. 32 Consulta/Observación:

En el item de requisitos de calificación, calificación del personal clave, capacitación: Se solicita se incluya considerar para el especialista temático 2, capacitaciones en materia de nutrición humana y/o nutrición dietética y/o licenciado en nutrición y/o ingeniero en industrias alimentarias, en general

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara: Se mantiene la descripción del TDR inicial

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA. DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20520912682 Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social: CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE PROYECTOS Hora de envío: 22:45:51

DE INVERSION PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAC

Consulta: Nro. 33 Consulta/Observación:

En la experiencia del postor en la especialidad se solicita se considere como servicios similares formulación de estudios a nivel de perfil de proyectos de educación en general

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta: Se aclara la consulta: se evaluó la pertinencia de incluir dentro del concepto de servicios similares aquellos relacionados con proyectos de educación superior universitaria, tecnológica y/o pedagógica, siempre que tales experiencias guarden similitud técnica, funcional o de complejidad con el objeto contractual, a fin de garantizar una mayor participación de proveedores, sin afectar la finalidad de la contratación ni la calidad del servicio a contratar. En ese sentido se ha ampliado la definición de los servicios similares para el proveedor.

Idem: observación 33, 35, 36, 37, 39 y 25

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considera como servicios similares a los siguientes:

Experiencia específica en servicios similares: Entendiéndose por estos a estudios desarrollados a nivel de preinversión, perfil, fichas técnicas, pre factibilidad, factibilidad, expediente técnico o definitivo, en proyectos de centros educativos; instituciones educativas del nivel inicial, primaria y/o secundaria; educación superior no universitaria, institutos de educación superior tecnológica y/o pedagógica; educación superior universitaria, relacionados con servicios de estudios generales, formación profesional, servicios administrativos, servicios bibliotecológicos, auditorios y/o servicios de bienestar universitario; y/o experiencia en proyectos de edificaciones de instituciones públicas y/o privados

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA. DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20542502313 Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social : LCA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L. Hora de envío : 22:49:28

Consulta: Nro. 34 Consulta/Observación:

Respecto al especialista Temático 1 y especialista temático 2; SOLICITAMOS AMPLIAR la experiencia requerida para dichos especialistas a jefe y/o Responsable de Laboratorio en General en el ámbito de educación superior universitaria y/o superior tecnológica y/o superior pedagógica en el sector público o privado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta: Se ha evaluado el término para ambos temáticos y se considera que lo solicitado es congruente con el objeto de la convocatoria, siempre que se acredite que dicha función haya sido desempeñada en el ambito de la educación superior. Por lo que, se mejorará en el TDR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para el temático 1: "Se deberá acreditar una experiencia general mínima de tres (03) años y experiencia mínima en la especialidad de un (01) año en el sector público y/o privado como docente y/o jefe de laboratorio de ingeniería agronómica y/o ingeniería agrícola y/o ingeniería forestal, jefe y/o coordinador y/o responsable del departamento y/o área de ingeniería agronómica y/o ingeniería agrícola y/o ingeniería forestal, y/o jefe y/o Responsable de Laboratorio en General en el ámbito de educación superior universitaria y/o superior tecnológica y/o superior pedagógica en el sector público o privado que se computará desde la colegiatura la obtención del título."

Para el temático 2: "Deberá acreditar una experiencia profesional de (03) años y experiencia mínima en la especialidad no menor de un (01) año habiendo desempeñado funciones de docente universitario, y/o responsable de laboratorio de nutrición humana y/o nutrición y dietética y/o licenciado en nutrición, ingeniero en industrias

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA. DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20542502313 Fecha de envío : 24/04/2025 Nombre o Razón social : LCA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L. Hora de envío : 22:49:28

Consulta: Nro. 35 Consulta/Observación:

Respecto a la experiencia del postor en la especialidad; Con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas exhortamos al comité de selección, en miras a realizar un proceso transparente, o que, al menos permita la libre participación de postores, AMPLIAR, INCLUIR O CONSIDERAR como servicios similares: PROYECTOS DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA Y/O SUPERIOR TECNOLOGICA Y/O SUPERIOR PEDAGOGICA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta: se evaluó la pertinencia de incluir dentro del concepto de servicios similares aquellos relacionados con proyectos de educación superior universitaria, tecnológica y/o pedagógica, siempre que tales experiencias guarden similitud técnica, funcional o de complejidad con el objeto contractual, a fin de garantizar una mayor participación de proveedores, sin afectar la finalidad de la contratación ni la calidad del servicio a contratar. En ese sentido se ha ampliado la definición de los servicios similares para el proveedor. Idem: observación 33, 35, 36, 37, 39

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considera como servicios similares a los siguientes:

Experiencia específica en servicios similares: Entendiéndose por estos a estudios desarrollados a nivel de preinversión, perfil, fichas técnicas, pre factibilidad, factibilidad, expediente técnico o definitivo, en proyectos de centros educativos; instituciones educativas del nivel inicial, primaria y/o secundaria; educación superior no universitaria, institutos de educación superior tecnológica y/o pedagógica; educación superior universitaria, relacionados con servicios de estudios generales, formación profesional, servicios administrativos, servicios bibliotecológicos, auditorios y/o servicios de bienestar universitario; y/o experiencia en proyectos de edificaciones de instituciones públicas y/o privados

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA. DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20542502313 Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social: LCA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L. Hora de envío: 22:49:28

Consulta: Nro. 36 Consulta/Observación:

Respecto a la experiencia del postor en la especialidad; Con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas exhortamos al comité de selección, en miras a realizar un proceso transparente, o que, al menos permita la libre participación de postores, AMPLIAR, INCLUIR O CONSIDERAR como servicios similares: PROYECTOS EDUCATIVOS DE NIVEL BASICO REGULAR.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta: se evaluó la pertinencia de incluir dentro del concepto de servicios similares aquellos relacionados con proyectos de educación superior universitaria, tecnológica y/o pedagógica, siempre que tales experiencias guarden similitud técnica, funcional o de complejidad con el objeto contractual, a fin de garantizar una mayor participación de proveedores, sin afectar la finalidad de la contratación ni la calidad del servicio a contratar. En ese sentido se ha ampliado la definición de los servicios similares para el proveedor. Idem: observación 33, 35, 36, 37, 39

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considera como servicios similares a los siguientes:

Experiencia específica en servicios similares: Entendiéndose por estos a estudios desarrollados a nivel de preinversión, perfil, fichas técnicas, pre factibilidad, factibilidad, expediente técnico o definitivo, en proyectos de centros educativos; instituciones educativas del nivel inicial, primaria y/o secundaria; educación superior no universitaria, institutos de educación superior tecnológica y/o pedagógica; educación superior universitaria, relacionados con servicios de estudios generales, formación profesional, servicios administrativos, servicios bibliotecológicos, auditorios y/o servicios de bienestar universitario; y/o experiencia en proyectos de edificaciones de instituciones públicas y/o privados

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA. DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20542502313 Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social : LCA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L. Hora de envío : 22:49:28

Consulta: Nro. 37 Consulta/Observación:

Respecto a la experiencia del postor en la especialidad; Con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas exhortamos al comité de selección, en miras a realizar un proceso transparente, o que, al menos permita la libre participación de postores, AMPLIAR, INCLUIR O CONSIDERAR como servicios similares: EN INFRAESTRUCTURA SUPERIOR UNIVERSITARIA Y/O SUPERIOR TECNOLOGICA Y/O SUPERIOR PEDAGOGICA EN GENERAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta: se evaluó la pertinencia de incluir dentro del concepto de servicios similares aquellos relacionados con proyectos de educación superior universitaria, tecnológica y/o pedagógica, siempre que tales experiencias guarden similitud técnica, funcional o de complejidad con el objeto contractual, a fin de garantizar una mayor participación de proveedores, sin afectar la finalidad de la contratación ni la calidad del servicio a contratar. En ese sentido se ha ampliado la definición de los servicios similares para el proveedor. Idem: observación 33, 35, 36, 37, 39

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considera como servicios similares a los siguientes:

Experiencia específica en servicios similares: Entendiéndose por estos a estudios desarrollados a nivel de preinversión, perfil, fichas técnicas, pre factibilidad, factibilidad, expediente técnico o definitivo, en proyectos de centros educativos; instituciones educativas del nivel inicial, primaria y/o secundaria; educación superior no universitaria, institutos de educación superior tecnológica y/o pedagógica; educación superior universitaria, relacionados con servicios de estudios generales, formación profesional, servicios administrativos, servicios bibliotecológicos, auditorios y/o servicios de bienestar universitario; y/o experiencia en proyectos de edificaciones de instituciones públicas y/o privados

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20542502313 Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social : LCA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L. Hora de envío : 22:49:28

Consulta: Nro. 38
Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección incluir dentro de los términos de referencia y en las bases integradas la posibilidad de que el postor adjudicatario solicite el adelanto hasta el 30% en cumplimiento de la normativa.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: | Literal: 1 Página: 10

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta: No ha sido previsto en los documentos del procedimiento de selección. Por lo que, no se considera.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA. DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20573834888 Fecha de envío : 24/04/2025 Nombre o Razón social : JPD INGENIERIA & SUMINISTROS S.A. Hora de envío : 22:56:40

Consulta: Nro. 39 Consulta/Observación:

Se considera como servicios similares a los siguientes: Experiencia especifica en servicios similares, entendiéndose por éstos a estudios desarrollados a nivel de perfil, ficha técnica simplificada, factibilidad, expediente técnico o definitivo, en proyectos de educación superior universitaria: Servicios de estudios generales, servicio de formación profesional, Servicios Administrativos, Servicio Bibliotecológico, Auditorios, Servicio de Bienestar Universitario y/o proyectos de institutos de educación superior tecnológica y pedagógica.

Solicitamos que se incremente el objeto de intervención a todo tipo de infraestructura de nivel superior universitaria y/o superior tecnológico y/ superior pedagógico. Así mismo en la nomenclatura de la experiencia solicitamos se amplíe con la denominación de Estudios de Pre Inversión.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 02 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta: se evaluó la pertinencia de incluir dentro del concepto de servicios similares aquellos relacionados con proyectos de educación superior universitaria, tecnológica y/o pedagógica, siempre que tales experiencias guarden similitud técnica, funcional o de complejidad con el objeto contractual, a fin de garantizar una mayor participación de proveedores, sin afectar la finalidad de la contratación ni la calidad del servicio a contratar. En ese sentido se ha ampliado la definición de los servicios similares para el proveedor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considera como servicios similares a los siguientes:

Experiencia específica en servicios similares: Entendiéndose por estos a estudios desarrollados a nivel de preinversión, perfil, fichas técnicas, pre factibilidad, factibilidad, expediente técnico o definitivo, en proyectos de centros educativos; instituciones educativas del nivel inicial, primaria y/o secundaria; educación superior no universitaria, institutos de educación superior tecnológica y/o pedagógica; educación superior universitaria, relacionados con servicios de estudios generales, formación profesional, servicios administrativos, servicios bibliotecológicos, auditorios y/o servicios de bienestar universitario; y/o experiencia en proyectos de edificaciones de instituciones públicas y/o privados

Fecha de Impresión:

09/05/2025 01:32

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA. DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20573834888 Fecha de envío : 24/04/2025 Nombre o Razón social : JPD INGENIERIA & SUMINISTROS S.A. Hora de envío : 22:56:40

Observación: Nro. 40 Consulta/Observación:

B.1. EXPERIENCIA DE PERSONAL CLAVE

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION AMPLIAR LA EXPERIENCIA DE LOS 10 PROFESIONALES CLAVES: JEFE DE PROYECTO, FORMULADOR DE PROYECTO, ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS, TEMATICO 1, TEMATICO 2, INSTALACIONES SANITARIAS, INSTALACIONES ELECTRICAS, COSTOS Y PRESUPUESTOS, AMBIENTAL EN ESTUDIOS DE PRE INVERSION Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS DE EDIFICACIONES EN GENERAL, EN CONCORDANCIA CON LA LIBERTAD DE CONCURRENCIA, IGUALDAD DE TRATO, TRANSPARENCIA, COMPETENCIA, EQUIDAD E INTEGRIDAD, Y ASÍ, FOMENTAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. ||| Literal: B.1 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 02 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente: Se ha revisado por cada especialidad, considerando que para efectos del contrato la experiencia en edificaciones en general es importante para los especialistas como jefe de proyectos, el especialista en arquitectura, especialista en estructuras, sanitarias e instalaciones eléctricas, para lo cual se añadió experiencia educativa en edificaciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se añade el término para el personal clave: Para el Jefe de Proyecto se añade el término "edificaciones en general"; para el especialista en Arquitectura se añade el término de "infraestructura en edificaciones"; para el especialista de estructuras se añade el término de "estructuras de edificaciones en general"; para el especialista de instalaciones sanitarias se añade el término "en edificaciones"; para el especialista en instalaciones eléctricas se añade el término "instalaciones eléctricas en edificaciones"

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20573834888 Fecha de envío : 24/04/2025 Nombre o Razón social : JPD INGENIERIA & SUMINISTROS S.A. Hora de envío : 22:56:40

Observación: Nro. 41 Consulta/Observación:

Referente al personal clave requerido como Especialista en Instalaciones Eléctricas, se solicita considerar la experiencia en la especialidad como Especialista en Instalaciones Electromecánicas, ya que está directamente relacionado al objeto de la convocatoria, y poder fomentar así la mayor participación de postores en un trato igualitario, de imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 9.2 Literal: a Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 02 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge: Se aceptará la experiencia como Especialista en Instalaciones Electromecánicas, fomentando una mayor concurrencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se deberá acreditar una experiencia general mínima de tres (03) años y experiencia mínima en la especialidad de dos (02) años en el sector público y/o privado especialista en instalaciones eléctricas y/o instalaciones electromecánicas que se computará desde la colegiatura.

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA. DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20573834888 Fecha de envío : 24/04/2025 Nombre o Razón social : JPD INGENIERIA & SUMINISTROS S.A. Hora de envío : 22:56:40

Observación: Nro. 42 Consulta/Observación:

Referente al personal clave requerido como Especialista Ambiental, se solicita considerar lo siguiente: Experiencia general de 02 años y experiencia mínima en la especialidad de 01 año en el sector público o privado en proyectos de consultorías de infraestructuras, como Especialista Ambiental, ya que está directamente relacionado al objeto de la convocatoria, y poder fomentar así la mayor participación de postores en un trato igualitario, de imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 9.2 Literal: b Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 02 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge: Dentro del personal clave requerido no se está considerando al especialista ambiental

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20520912682 Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social : CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE PROYECTOS Hora de envío : 23:43:34

DE INVERSION PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAC

Consulta: Nro. 43 Consulta/Observación:

En el item Experiencia del personal clave, dentro de los requisitos para el especialista temático 1, se solicita se considere la experiencia general desde la obtención del título profesional

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta: A fin de no establecer condiciones restrictivas y razonables, se considerará que la experiencia general y específica se computará desde la obtención del título profesional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

... y/o ingeniería forestal, que se computará desde la colegiatura la obtención del título.

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA. DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20520779311 Fecha de envío : 24/04/2025 Nombre o Razón social : PERUREGIONES ANALISTAS Y ASOCIADOS S.R.L. Hora de envío : 23:46:05

Observación: Nro. 44 Consulta/Observación:

Respecto a la Experiencia del Postor, se sugiere que se precise la experiencia en el sector educación y adicionalmente en el desarrollo de proyectos y/o estudios de preinversión de todo tipo en Universidades, como Centro de idiomas, Ornato, Servicios Básicos y/o similares y en todo proyecto y/o estudio de inversión pública en el sector educación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.2 - C Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principios de i) libre concurrencia, ii) Igualdad de trato, iii) de Transparencia, iv) Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge: Se considera dentro las bases a la experiencia del postor como experiencia en educación superior universitaria, que incluye lo especificado en la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considera como servicios similares a los siguientes:

Experiencia específica en servicios similares: Entendiéndose por estos a estudios desarrollados a nivel de preinversión, perfil, fichas técnicas, pre factibilidad, factibilidad, expediente técnico o definitivo, en proyectos de centros educativos; instituciones educativas del nivel inicial, primaria y/o secundaria; educación superior no universitaria, institutos de educación superior tecnológica y/o pedagógica; educación superior universitaria, relacionados con servicios de estudios generales, formación profesional, servicios administrativos, servicios bibliotecológicos, auditorios y/o servicios de bienestar universitario; y/o experiencia en proyectos de edificaciones de instituciones públicas y/o privados

Fecha de Impresión:

09/05/2025 01:32

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA. DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20520779311 Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social : PERUREGIONES ANALISTAS Y ASOCIADOS S.R.L. Hora de envío : 23:46:05

Observación: Nro. 45 Consulta/Observación:

Respecto a la Formación Académica del Jefe de Proyecto dice: Economista, Ingeniero Economista, Ing Civil y/o Arquitecto. Es preciso indicar que en un estudio de Preinversión lo más importante es gestionar y articular el trabajo entre los diversos especialistas, velar por realizar un buen diagnóstico de la UP, identificar los factores de producción, determinar las brechas, verificar el cálculo de las metas y el cálculo económico entre otras actividades, por lo cual, este tipo de perfil es principalmente para un Economista o Ingeniero Industrial. Por tanto se sugiere incluir el perfil profesional del Ingeniero Industrial.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.2 - B.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principios de i) libre concurrencia, ii) Igualdad de trato, iii) de Transparencia, iv) Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE: En atención al principio de razonabilidad y sin desnaturalizar el objeto del requerimiento, se aceptará la sugerencia e incorporará el perfil profesional de Ingeniero Industrial como parte de las formaciones académicas admisibles para el cargo de Jefe de Proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Jefe de proyecto: Título profesional de economista y/o ingeniero economista y/o ingeniero civil y/o arquitecto y/o Ingeniero Industrial y/o afines. (colegiado y habilitado)"

Fecha de Impresión:

09/05/2025 01:32

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA. DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20520779311 Fecha de envío : 24/04/2025 Nombre o Razón social : PERUREGIONES ANALISTAS Y ASOCIADOS S.R.L. Hora de envío : 23:46:05

Observación: Nro. 46 Consulta/Observación:

Respecto a la Experiencia Profesional del Jefe de Proyectos dice: ".... mínima de dos años en el sector público y/o privado como jefe de UF y/o responsable de UF y/o jefe de proyecto y/o especialista en proyectos y/o responsable y/o formulador de proyectos y/o coordinador de proyectos y/o evaluador de estudios de preinversión o proyectos y/o revisor de estudios de preinversión en proyectos de infraestructura en edificaciones...". En ese sentido por el tipo y especialidad del proyecto a desarrollar se sugiere que la experiencia considerada únicamente en el sector educación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.2 - B.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principios de i) libre concurrencia ii) Igualdad de trato iii) Transparencia iv) Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge: Si bien se prioriza la experiencia en proyectos del sector educativo, el servicio a contratar incluye un componente de infraestructura que también puede estar presente en edificaciones institucionales de otros sectores. Limitar la experiencia exclusivamente al sector educativo restringiría injustificadamente la participación de profesionales con experiencia técnica relevant

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA. DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20520779311 Fecha de envío : 24/04/2025 Nombre o Razón social : PERUREGIONES ANALISTAS Y ASOCIADOS S.R.L. Hora de envío : 23:46:05

Observación: Nro. 47 Consulta/Observación:

Respecto a la Formación Académica del Especialista en Formulación de proyectos dice: Economista y/o Ingeniero Economista. Es preciso indicar que en un estudio de Preinversión lo más importante es hacer un buen diagnóstico de la UP, identificar los factores de producción, determinar las brechas, calcular las metas y hacer una evaluación económica principalmente, por lo cual, este tipo de función es principalmente para un Economista y/o Ingeniero Economista, pero también de un Ingeniero Industrial. Por tanto se sugiere incluir el perfil profesional del Ingeniero Industrial.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.2 - B.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principios de i) libre concurrencia ii) Igualdad de trato iii) Transparencia iv) Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge: En aras de fomentar la libre concurrencia y participación de un mayor número de postores, y atendiendo al principio de igualdad de trato y competencia efectiva, se ha procedido a revisar la redacción del criterio de formación academica y se amplia a Ingeniero Industrial y afines.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Especialista en formulación de proyectos: Título profesional de economista y/o ingeniero economista y/o ingeniero industrial y afines (colegiado y habilitado)

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA. DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20520779311 Fecha de envío : 24/04/2025 Nombre o Razón social : PERUREGIONES ANALISTAS Y ASOCIADOS S.R.L. Hora de envío : 23:46:05

Observación: Nro. 48 Consulta/Observación:

Respecto a la experiencia del especialista en Arquitectura no especifica el tipo de experiencia, es muy amplio, no especifica el sector. En ese sentido por el tipo de especialidad del proyecto se observa que la experiencia debe ser únicamente en el sector educación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.2 - B.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principios de i) libre concurrencia ii) Igualdad de trato iii) Transparencia iv) Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge.

En aras de fomentar la libre concurrencia y participación de un mayor número de postores, y atendiendo al principio de igualdad de trato y competencia efectiva, se ha ampliado la experiencia del especialista en arquitectura en proyectos arquitectónicos de infraestructura en general

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA. DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20520779311 Fecha de envío : 24/04/2025 Nombre o Razón social : PERUREGIONES ANALISTAS Y ASOCIADOS S.R.L. Hora de envío : 23:46:05

Observación: Nro. 49 Consulta/Observación:

Respecto a la Experiencia profesional del Especialista en Estructuras se está considerando 02 años de experiencia EN EL SECTOR EDUCACION como estructuralista. En ese sentido consideramos que para esta especialidad la experiencia que se está requiriendo es muy específico, pues un estructuralista puede desarrollar sus funciones en cualquier proyecto de infraestructura o de construcción o edificación en cualquier sector. En ese sentido se sugiere que se considere experiencia opcionalmente como CONSULTOR Y/O ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Y/O ESPECIALISTA EN CALCULO Y DISEÑO ESTRUCTURAL en el desarrollo y/o elaboración de estudios de preinversión y/o en estudios definitivos y/o en proyectos de Infraestructura y/o similares

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.2 - B.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principios de i) libre concurrencia ii) Igualdad de trato iii) Transparencia iv) Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge: En aras de fomentar la libre concurrencia y participación de un mayor número de postores, y atendiendo al principio de igualdad de trato y competencia efectiva, se ha procedido a revisar la redacción del criterio de experiencia específica en servicios similares, ampliando su alcance a efectos de incorporar experiencias desarrolladas en la especialidad como especilista en cálculo y diseño estructural especilista en cálculo y diseño estructural en estudios de preinversión y/o estudios definitivos en proyectos de infraestructuras educativas y/o universitarias y/o edificaciones en general, que se computará desde la colegiatura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con experiencia general minima de tres (03) años y experiencia en la especialidad minima de dos (02) años desempeñando funciones de: especialista y/o ingeniero y/o responsable y/o revisor y/o supervisor en la especialidad de estructuras y/o especilista en cálculo y diseño estructural en estudios de preinversión y/o estudios definitivos en proyectos de infraestructuras educativas y/o universitarias y/o edificaciones en general, que se computará desde la colegiatura.

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA. DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20520779311 Fecha de envío : 24/04/2025 Nombre o Razón social : PERUREGIONES ANALISTAS Y ASOCIADOS S.R.L. Hora de envío : 23:46:05

Observación: Nro. 50 Consulta/Observación:

Respecto al perfil profesional del especialista Temático 1, se solicita profesional ingeniero agrónomo y/o ingeniero agrícola y/o ingeniero forestal, lo cual resulta ser muy sesgado. En ese sentido se sugiere considerar opcionalmente a los Licenciados en Educación con Especialidad en Agronomía y/o Agrícola y/o Forestal y/o similares.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: III Literal: 3.2 - B.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principios de i) libre concurrencia ii) Igualdad de trato iii) Transparencia iv) Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge: En aras de fomentar la libre concurrencia y participación de un mayor número de postores, y atendiendo al principio de igualdad de trato y competencia efectiva, se ha procedido a revisar la redacción del criterio de formación academica y se amplia a Ingeniero Ambiental, Licenciados en Educación con Especialidad en Agronomía y/o Agrícola y/o Forestal y/o similares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Título profesional ingeniero agrónomo y/o ingeniero agrícola y/o ingeniero forestal y/o ingeniero ambiental y forestal y/o Ingeniero de recursos naturales y/o ingeniero ambiental y/o ingeniero ambiental y de recursos naturales

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA. DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20520779311 Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social : PERUREGIONES ANALISTAS Y ASOCIADOS S.R.L. Hora de envío : 23:46:05

Observación: Nro. 51 Consulta/Observación:

Respecto a la experiencia profesional del especialista temático 1, se sugiere considerar también opcionalmente Experiencia como docente en Educación Superior tecnológica Y/o como especialista y/o consultor en ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS Y/O FORMULACIÓN DE MÓDULOS FORMATIVOS y/o ACTUALIZACIÓN Y/O DESARROLLO DE PLANES DE ESTUDIO POR COMPETENCIAS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: III Literal: 3.2 - B.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principios de i) libre concurrencia ii) Iqualdad de trato iii) Transparencia iv) Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente: En aras de fomentar la libre concurrencia y participación de un mayor número de postores, y atendiendo al principio de igualdad de trato y competencia efectiva, se ha procedido a revisar la redacción del criterio de experiencia específica en servicios similares, ampliando su alcance a efectos de incorporar experiencias desarrolladas en la especialidad como especialista en asistencia tecnica para el desarrollo y/o actualización de planes de estudio en los niveles de educación superior y/o tecnologica y/o pedagogica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Deberá acreditar una experiencia general minima de tres (03) años y experiencia minima en la especialidad no menor de un (01) año desempeñando funciones de: medico y/o docente universitario y/o supervisor y/o jefe y/o responsable de laboratorio de nutrición humana y/o nutrición y dietetica y/o licenciado en nutrición y/o ingeniero en industrias alimentarias y/o especialista en asistencia tecnica para el desarrollo y/o actualización de planes de estudios de educación superior y/o afines en el sector publico o privado que se computara desde la obtención del titulo.

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA. DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20520779311 Fecha de envío : 24/04/2025 Nombre o Razón social : PERUREGIONES ANALISTAS Y ASOCIADOS S.R.L. Hora de envío : 23:46:05

Observación: Nro. 52 Consulta/Observación:

Respecto al perfil profesional del especialista Temático 2, se solicita profesional de Nutrición Humana y/o Nutrición y Dietética y/o Licenciado en nutrición, Ingeniero en Industrias Alimentarias, lo cual resulta ser muy sesgado. En ese sentido se sugiere considerar opcionalmente a los Licenciados en Educación con Especialidad en Salud y/o Nutrición y/o Industrias Alimentarias y/o similares.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: III Literal: 3.2 - B.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principios de i) libre concurrencia ii) Igualdad de trato iii) Transparencia iv) Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente: En aras de fomentar la libre concurrencia y participación de un mayor número de postores, y atendiendo al principio de igualdad de trato y competencia efectiva, se ha procedido a revisar la redacción del criterio de formación y ampliar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Especialista Temático 2: Título profesional en de Nutrición humana y/o nutrición y dietética y/o licenciado en nutrición y/o ingeniero en industrias alimentarias y/o médico y/o licenciado en enfermería

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA. DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 20520779311 Fecha de envío : 24/04/2025 Nombre o Razón social : PERUREGIONES ANALISTAS Y ASOCIADOS S.R.L. Hora de envío : 23:46:05

Observación: Nro. 53 Consulta/Observación:

Respecto a la experiencia profesional del especialista temático 2, se sugiere considerar opcionalmente la experiencia como docente en Educación Superior tecnológica Y/o como especialista y/o consultor en ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS Y/O FORMULACIÓN DE MÓDULOS FORMATIVOS y/O ACTUALIZACIÓN Y/O DESARROLLO DE PLANES DE ESTUDIO POR COMPETENCIAS Y/O SIMILARES.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.2 - B.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principios de i) libre concurrencia ii) Igualdad de trato iii) Transparencia iv) Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente: En aras de fomentar la libre concurrencia y participación de un mayor número de postores, y atendiendo al principio de igualdad de trato y competencia efectiva, se ha procedido a revisar la redacción del criterio de experiencia específica en servicios similares, ampliando su alcance a efectos de incorporar experiencias desarrolladas en la especialidad como especialista en asistencia tecnica para el desarrollo y/o actualización de planes de estudio en los niveles de educación superior y/o tecnologica y/o pedagogica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Deberá acreditar una experiencia general minima de tres (03) años y experiencia minima en la especialidad no menor de un (01) año desempeñando funciones de: medico y/o docente universitario y/o supervisor y/o jefe y/o responsable de laboratorio de nutrición humana y/o nutrición y dietetica y/o licenciado en nutrición y/o ingeniero en industrias alimentarias y/o especialista en asistencia tecnica para el desarrollo y/o actualización de planes de estudios de educación superior y/o afines en el sector publico o privado que se computara desde la obtención del titulo.

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA. DISTRITO DE LURIGANCHO. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 10096240363 Fecha de envío : 24/04/2025 Nombre o Razón social : VARGAS VALVERDE JUAN EPIFANIO Hora de envío : 23:50:11

Consulta: Nro. 54 Consulta/Observación:

Sirvase considerar que para la experiencia al postor la experiencia en la elaboración de Expedientes Técnicos y/o Definitivos y/o Ficha Tecnica y/o Perfil de Edificaciones Institucionales del Estado que brindan servicios al publico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: c Literal: S/n Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se añade: En aras de fomentar la libre concurrencia y participación de un mayor número de postores, y atendiendo al principio de igualdad de trato y competencia efectiva, se ha procedido a revisar la redacción del criterio de experiencia específica en servicios similares, ampliando su alcance a efectos de incorporar experiencias desarrolladas a nivel de preinversión, perfil, fichas técnicas, pre factibilidad, factibilidad, expediente técnico o definitivo, en proyectos de centros educativos; instituciones educativas del nivel inicial, primaria y/o secundaria; educación superior no universitaria, institutos de educación superior tecnológica y/o pedagógica; educación superior universitaria, relacionados con servicios de estudios generales, formación profesional, servicios administrativos, servicios bibliotecológicos, auditorios y/o servicios de bienestar universitario; y/o experiencia en proyectos de edificaciones institucionales públicas y/o privados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Experiencia específica en servicios similares: Entendiéndose por estos a estudios desarrollados a nivel de preinversión, perfil, fichas técnicas, pre factibilidad, factibilidad, expediente técnico o definitivo, en proyectos de centros educativos; instituciones educativas del nivel inicial, primaria y/o secundaria; educación superior no universitaria, institutos de educación superior tecnológica y/o pedagógica; educación superior universitaria, relacionados con servicios de estudios generales, formación profesional, servicios administrativos, servicios bibliotecológicos, auditorios y/o servicios de bienestar universitario; y/o experiencia en proyectos de edificaciones institucionales públicas y/o privados.

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 10096240363 Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social : VARGAS VALVERDE JUAN EPIFANIO Hora de envío : 23:50:43

Consulta: Nro. 55 Consulta/Observación:

Sirvase considerar que para el especialista en costos y presupuestos sea considerado la experiencia en edificaciones en general.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B Literal: B.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta: En aras de fomentar la libre concurrencia y participación de un mayor número de postores, y atendiendo al principio de igualdad de trato y competencia efectiva, se ha procedido a revisar la redacción del criterio de experiencia específica en servicios similares, ampliando su alcance a efectos de incorporar experiencias desarrolladas a

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se deberá acreditar una experiencia general minima de tres (03) años y experiencia minima en la especialidad de dos (02) años desempeñando funciones de: ingeniero de costos y/o especialista de ingeniería, en la formulación de proyectos de inversión pública y/o expedientes técnicos de obras de infraestructuras educativas y/o universitaria y/o edificaciones y/o infraestructuras en general, que se computará desde la colegiatura.

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 10096240363 Fecha de envío : 24/04/2025 Nombre o Razón social : VARGAS VALVERDE JUAN EPIFANIO Hora de envío : 23:55:02

Consulta: Nro. 56 Consulta/Observación:

Sirvase considerar que para el especialista en Jefe de Proyecto y el Especialista en Formulación de Proyectos la capacitación sea relacionado al Invierte PE y/o relacionado con la formulación de proyectos de inversión.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B Literal: b.3.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta. El Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones (SNPMI) es conocido como Invierte.pe debido a que este es el nombre de la plataforma informática a través de la cual se gestiona todo el ciclo de la inversión pública en el Perú. En otras palabras, "Invierte.pe" es la marca o el nombre corto y de fácil recordación que se le dio al sistema y a su principal herramienta tecnológica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Diplomado y/o especialización en formulación y evaluación de proyectos de inversión en el marco del sistema Nacional de Programación Multianual (INVERTE.PE) y de Gestión de la Inversión con un minimo de 90 horas. Se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otros documentos, según corresponda.

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 10096240363 Fecha de envío : 24/04/2025 Nombre o Razón social : VARGAS VALVERDE JUAN EPIFANIO Hora de envío : 23:55:02

Consulta: Nro. 57 Consulta/Observación:

Sirvase considerar que para el Especialista en Arquitectura sea una capacitación afin a su carrera.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: b Literal: b.3.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta

Se va considerar Curso de especialización y/o diplomado y/o capacitación mínima de 90 horas lectivas en diseño arquitectónico de edificaciones en proyectos del sector publico y/o privado. Se acreditara con copia simple de constancias, certificados u otros documentos, segun corresponda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Curso de especialización y/o diplomado y/o capacitación mínima de 90 horas lectivas en diseño arquitectónico de edificaciones en proyectos del sector publico y/o privado. Se acreditara con copia simple de constancias, certificados u otros documentos, segun corresponda.

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 10096240363 Fecha de envío : 24/04/2025 Nombre o Razón social : VARGAS VALVERDE JUAN EPIFANIO Hora de envío : 23:55:02

Consulta: Nro. 58
Consulta/Observación:

Sirvase que para el especialista en estructuras sea una capacitación afin a su especialidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: b Literal: b.3.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge consulta.

Curso de especialización y/o diplomado y/o capacitación mínima de 90 horas lectivas en diseño estructural de edificaciones y/o ingenieria estructural. Se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otros documentos, según corresponda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Curso de especialización y/o diplomado y/o capacitación mínima de 90 horas lectivas en diseño estructural de edificaciones y/o ingenieria estructural. Se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otros documentos, según corresponda.

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE LA IDEA DE PROYECTO

DENOMINADO PRELIMINARMENTE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION Y ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CODIGO DE IDEA

292639.

Ruc/código : 10096240363 Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social : VARGAS VALVERDE JUAN EPIFANIO Hora de envío : 23:55:02

Consulta: Nro. 59 Consulta/Observación:

"Para los factores de Evaluación sirvase considerar lo siguiente para una mayor participación de postores:

M > 300,000 a 350,000 60 puntos M >= 350,000 a 400,000 70 puntos M >= 400,000 puntos 80 Puntos

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap IV Literal: A Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, se mantendra los factores de evaluacion, puesto que existe pluralidad de postores que cumplen con ello, tal como se corroboró en el estudio de mercado realizado como parte de los actos preparatorios.

PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN

80 puntos

M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad

M >= 500,000.00:

80 puntos

 $M \ge 400,000.00y < 500,000.00$:

70puntos

M > 300,000.00 y < 400,000.00:

60 puntos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null